

# INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

## SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2016-36

### “COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS PARA EL MUNICIPIO DE SABANETA.”

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **30 de marzo de 2016 entre las 11:00 y 12:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los términos y condiciones de la **SPVA 2016-36** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	Suzuki Motor de Colombia S.A	891.141.137-2	CID: 2016002269

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: Motos sol del Oriente, Moto shock y Sumoto Medellín. Sin embargo, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron.

#### 2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos jurídicos y económicos.

#### 3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

#### 4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Verificación y evaluación de propuesta y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2016-36, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	Suzuki Motor de Colombia S.A	HABILITADO	HABILITADO

#### 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en el numeral *5.2 Evaluación económica* de la Solicitud Privada de Oferta 2016-36 lo cual arrojó como resultado que:

# INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

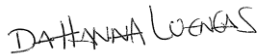
## PROPUESTA ECONOMICA

No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
1	Suzuki Motor de Colombia S.A	\$ 166.076.082

## 6. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde se presentó un único oferente que cumple con todos los requerimientos establecidos y que el factor de evaluación es el menor precio ofrecido, se recomienda realizar la contratación con el proponente Suzuki Motor de Colombia S.A.

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 31 de marzo de 2016.



**SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RIO**

Profesional en compras  
Documento original con firma